

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., octubre treinta y uno de dos mil veintidós

INCIDENTE DE DESACATO. Radicación: 63-001-31-05-003-2022-00068-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a despacho del señor Juez solicitud terminación del incidente de desacato. Sírvese proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y teniendo que el doctor JAIR ANDRES RIVEROS MUÑOZ, agente oficio de la accionante MARIA DEBORA GIRALDO informó sobre el fallecimiento de dicha persona, se dispone la terminación de este incidente. La muerte de la titular de la presente acción de amparo deja sin contenido material esta causa judicial; por lo que carece de sentido continuar con el trámite procurando su cumplimiento. En seguida se ordena su archivo.

Notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y eficaz posible.

Líbrese oficio a las partes y remítaseles copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
31-10-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfbf2f009a1705343bb0fb4c6e75b19ab61404d9d348eaabf9298da088ae2e62**

Documento generado en 04/11/2022 02:47:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>